



UNIVERSIDAD DE CHILE  
RECTORÍA

U. DE CHILE (O) N° 1.188

ANT.: No hay.

MAT.: Rectifica Instructivo de Rectoría  
N°35/2016, referido a la AUCAI 2017.

SANTIAGO, - 1 DIC 2016

DE : RECTOR

A : SRES/AS. DECANOS/AS  
SRES/AS. DIRECTORES/AS DE INSTITUTO  
SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSIDAD DE CHILE

Junto con saludar, mediante el presente Oficio vengo en rectificar el numeral 4.1, literal h), del Instructivo de Rectoría N°35/2016, referido a la AUCAI 2017, en la forma que a continuación se señala.

En dicho apartado se indica que la Comisión Local AUCAI deberá establecer y comunicar, dentro de la primera semana de "*emitido*" el Instructivo, respecto de los académicos y académicas de la respectiva unidad, un mínimo de horas de docencia directa durante el 2017 en la dedicación promedio referida; sin embargo, el anterior párrafo debiera decir "*dentro de la primera semana de comunicado el Instructivo*".

Si bien el acto administrativo que imparte instrucciones sobre la materia fue sancionado por esta Rectoría con fecha 21 de noviembre del año en curso, dicha comunicación no sucedió sino hasta el día 28 de noviembre, por tanto, es desde fecha respecto de la cual debe computarse el plazo establecido para informar.

Disculpando las inconveniencias que esta inadvertencia normativa pudo haber ocasionados en sus distintas Unidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR  
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sres/as Decanos/as
- 2.- Sres/as Directores/as de Instituto
- 3.- Sr. Director del Hospital Clínico
- 4.- Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i)
5. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (c.i)
- 6.- Dirección Jurídica (c.i)
- 7.- Archivo Rectoría